
 <p>ESE Hospital San José de Isnos NIT: 813010996-2</p>	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN				
CÓDIGO: E-DE-JC-FO-36	VERSIÓN: 04	FECHA: 09/01/2026	TRD:	PÁGINA 1 de 1	SC-2001184

Isnos – Huila, 01 de abril de 2026

Doctora:
LUZ ELEGNI PAIVA SOTO

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACION DE SUPERVISION.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que esta entidad con el fin de evidenciar el cumplimiento de los objetos contractuales debe realizar supervisión durante el término de ejecución de esta actividad que recae en Usted como Subgerente administrativo y financiero. Conforme a lo anterior se ha determinado designarle a usted el ejercicio de funciones de supervisor, por contar con la idoneidad y conocimiento, del siguiente contrato:

CONTRATO No: 159-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS (PAPSIVI) PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA.

CONTRATISTA: DAYANA YISNEDY MUÑOZ IBARRA, C.C. No. 1.084.250.301 de Isnos.

CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS. NIT. – 813.010.996-2

DURACION: A partir de la firma del Acta de Inicio, hasta el 15 de julio de 2026, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

Del contrato antes mencionado, se ejecutará la actividad asignada durante el tiempo de duración del mismo, o su proroga; periodo en el cual usted como supervisor tiene el deber de la realización de las diligencias inherentes y expedir los documentos que sean necesario como entre otros, acta de inicio, actas de supervisión parcial, acta final, acta de liquidación y otros que resulten aplicables dentro de la ejecución contractual, llevando a cabo el procedimiento definido para tal concepto.

Procédase entonces conforme a la designación a elaborar el acta de inicio correspondiente y documentos siguientes.

Atentamente,



MARTHA YINETH LASSO ORTIZ
Gerente-E.S.E. Hospital San José de Isnos-Huila.

Anexos:

Copia: Gerencia
Proyectó: Yudy Paola Vargas Renza. – Apoyo contratación y.
Revisó: Luz Elegni Paiva Soto
Revisó: José Guillermo Rodríguez S.- Asesor jurídico
Aprobó: Martha Yineth Lasso O, Gerente
Archivado en: Expediente contractual

